Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Corrección de errores del anuncio publica en el BOP nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2.022, en relación a las Bases Especificas reguladoras del proceso de selección de una Plaza de Encargado/a Servicios Múltiples, Oficial/a 1ª, de naturaleza laboral, incluida en el OEP del año 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo.

Donde dice:

"Base 3ª.- Méritos Evaluables
3.1 Méritos
Méritos Académicos: Hasta un máximo de 30 puntos
- Permiso de conducir: Se valorará con 5 puntos la posesión del permiso de conducir C."

Debe de decir:

"Base 3ª.- Méritos Evaluables
3.1 Méritos
Méritos Académicos: Hasta un máximo de 30 puntos
- Permiso de Conducir: Se valorará con 5 puntos la posesión del permiso de conducir C.
- Permiso de Conducir: Se valorará con 5 puntos la posesión del permiso de conducir C1"

En Borox, a 26 de enero de 2024.- El Concejal, Miguel Ángel González Escolar.

Nº. I.-457

Código de verificación: **2024.00000457**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**